

9170
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
JFRS.DPR-MAAP

106454

- 11039

DECRETO SECCIÓN 1^a N° 4013

LAS CONDES

02 JUL 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

OFICINA DE PARTES

- El Programa El Buen Envejecer 2019, Subprograma Apoyo a Adultos Mayores Vulnerables 2019, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1^a N° 8968 de fecha 28 de Diciembre de 2018 y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°342 de fecha 31 de Enero de 2019 que reconoce a la beneficiaria para recibir subsidio del Programa El Buen Envejecer 2019, Subprograma Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 1019 de fecha 19 de febrero 2019.
- Documento de renuncia voluntaria.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ELIMÍNASE**, a contar del 01 de Febrero 2019, como beneficiaria del Programa El Buen Envejecer, Subprograma Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2019, a la persona que a continuación se señala; reconocida por Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°342 de fecha 31 de Enero de 2019.

N°	NOMBRE	MOTIVO
1	Perrieri Pinto Perla Violeta	Renuncia voluntaria

2.- En todo lo demás, permanecerá vigente en lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°342 de fecha 31 de Enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° 2381 /
- DECOM N° _____ /

cja